

Córdoba, 26 de Agosto de 2020

A la

Lic. Patricia García de Arce

Dirección de Servicios Judiciales

de Tribunales de la Provincia de Córdoba

S / D

Las peritos forenses Trabajadoras Sociales de los Equipos Técnicos Multifuero de las veintitrés Sedes Judiciales del interior, que integran el Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, con el fin de solicitar que se arbitren los mecanismos necesarios para que los gastos de movilidad, sean considerados como montos a ser utilizados no sólo para traslados y viajes posibles a ser realizados para las intervenciones propias en cada uno de los lugares y/o espacios laborales donde nos desempeñamos, sino también para aquellos gastos vinculados principalmente con la comunicación/llamada telefónica/video llamadas, como modalidad de trabajo para muchas de las Trabajadoras Sociales que se encuentran realizando teletrabajo en sus domicilios particulares, gastos que desde hace meses son solventados con recursos propios, situación dada puntualmente por el contexto particular de pandemia (Covid-19) en el cual estamos insertas.

Por tal motivo, solicitamos que el pago realizado en concepto de gastos de movilidad sea un monto disponible como viáticos para poder ser utilizado en todos los gastos que las Trabajadoras Sociales están realizando en este momento mediante la modalidad de teletrabajo y no sólo en lo referido a movilidad, como sucede con otras profesionales que se encuentran desempeñando tareas de manera presencial. Además, que los mismos sean abonados mensualmente, como venía siendo, y para todas las Trabajadoras Sociales de las diferentes Sedes Judiciales del interior de la Provincia de Córdoba.

Quienes suscriben quedamos a la espera de una pronta respuesta. Sin otro particular, saludamos atentamente.